COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2.015 PARA LA"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"

El presente documento se formula a los efectos de complementar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.015 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la verificación de la información obtenida por los medios disponibles que los oferentes que no aparezcan en la base de datos del SINARH, de conformidad a lo establecido en Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL DE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **02 de junio del 2015** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 38/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.015 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de los siguientes Oferentes:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**Gs.**	**153.924.400.-**
FERRETERIA EL DORADO	**Gs.**	**117.539.650.-**
FERRETERIA EMPORIO S.R.L.	**Gs.**	**236.646.100.-**

2. CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03.

Nº	REPRESETANTE LEGAL	C.I.	EMPRESA	OBSERVACION
1	ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ	2.015.208	FERRETERIA EL DORADO	No Figura
2	CESAR RAUL COELHO DE SOUZA	965.787	FERRETERIA INERNACIONAL S.A.	No Figura
3	ALEX CORVALAN AMIGO	461.997	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	No Figura

3. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que los Representantes Legales de las firmas comerciales **FERRETERIA EL DORADO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.** No figuran en la Base de datos del SINARH. Por lo tanto, **"CUMPLEN"** con lo solicitado por la convocante y cabe aclarar que la adjudicación inicial no tuvo modificación en cuanto a los lotes y montos adjudicados a cada oferente.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 03 de julio de 2015

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

JORGE LUIS LEDEZMA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3